



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado de cotizaciones al Seguro Social

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Conoce la cotización que tu empleador ha pagado al [Seguro Social](#), a partir de tus remuneraciones de agosto de 2025.

Desde enero de 2026, este dinero servirá para financiar las nuevas prestaciones y beneficios del Seguro Social, que mejorarán las pensiones actuales y también aumentarán tu futura pensión.

Si trabajas de forma independiente, emitiendo boletas de honorarios o por cuenta propia, [puedes pagar esta cotización de forma voluntaria](#), junto con tus otras cotizaciones previsionales mensuales.

[Revisa los beneficios de la Reforma de Pensiones.](#)

Solicita el certificado de cotizaciones a través de nuestro **sitio web**, por **videoatención**, en las **sucursales** o **Módulo Express ChileAtiende**.

Descarga el certificado de cotizaciones

Para obtener el documento:

- Ingresa a nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Solicita una [videoatención en ChileAtiende](#).
- Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#).
- Descárgalo en un [Módulo Express ChileAtiende](#).

Importante:

- Si no aparece información, es posible que existan cotizaciones impagas. Ten en cuenta que esta información puede presentar un desfase de 10 días hábiles aproximadamente.
- Para revisar la información de tu cuenta de capitalización individual, entra al sitio web de tu AFP.
- Si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu permiso y su cédula de identidad.



- **Período:** corresponde al mes y año en que se generó la cotización.
- **RUT pagador:** RUT del empleador que realizó el pago de la cotización.
- **Razón social pagador:** nombre legal de la empresa, entidad o persona que realiza el pago de la cotización.
- **Renta imponible:** monto de tu remuneración o ingreso mensual sobre el cual se calculan las cotizaciones.
- **Tasa de cotización:** es el porcentaje de la renta imponible que se destina a este tipo de cotización. Este porcentaje está definido por ley. Actualmente, es de un 0,9 %.
- **Destino de la cotización:** indica a qué beneficio del [Seguro Social](#) se destina la cotización. El 0,9 % inicial, que se pagará por el periodo de las remuneraciones de agosto de 2025 a julio de 2026, se destinará para financiar la [Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida \(CEV\) para las mujeres](#). A partir de agosto de 2026, los nuevos aportes serán los siguientes:
 - 2,5 % para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y la [Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida](#).
 - 0,9 % a la [Cotización con Rentabilidad Protegida \(CRP\)](#).
- **Monto pagado:** es el monto en pesos que se pagó ese mes. Se calcula aplicando la tasa de cotización (0,9 %) sobre la renta imponible.
- **Fecha de pago:** es el día en que el empleador realizó el pago. A veces puede ser diferente al mes en que se generó el aporte.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero).
Revisa el [horario de atención](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 21.735](#), de 2025, de la Reforma de Pensiones.
- [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 336](#) de la Superintendencia de Pensiones (SP).